



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TORME

En sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2011, ha sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Torme el Inventario de los Bienes del pueblo de Torme. Se abre un periodo de información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho inventario en la sede de la Junta Vecinal y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

Si pasado ese periodo no se hubiera presentado ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente.

Torme, a 21 de noviembre de 2011.

La Alcaldesa Pedánea,
M.^a Teresa Andino Salazar